



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00134
Demandante : GRACIELA NOPE NEIRA
Demandados : PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 74), y aportadas las fotografías de la valla (Fl. 81 vto.), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibana - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76bd872c3952217952ffa9fd77aef9b608c2276b6459cebd088aea5efb7ae5b1

Documento generado en 25/11/2021 02:52:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**